

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 90 /
RETIRO, 09 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Resolución Exenta N° 603 del 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de Colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" Y Transfiere recursos para gastos de operación.

3.- Decreto Exento N° 84 de fecha 09 de enero 2014 de la Municipalidad de Retiro, que contrata a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, a la Srta. FABIOLA PALMA GAJARDO.

4.- Orden de compra N° 3013-10-SE14, con fecha 09 de enero de 2014.

5.- Contrato de Prestación de Servicios de Gestor Territorial del "Programa Fortalecimiento OMIL"

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Colaboración para ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL 2013, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 15 de febrero de 2013, aprobado por resolución exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013.

DECRETO

1.- **Apruébese** en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Fabiola Palma Gajardo.-

2.- **IMPUTESE** a la cuenta complementaria.- 214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/CPF/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /